



DECRETO N°
TEMUCO,

2164/11

27 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de arriendo de local y coffe break para 100 personas el día lunes 27 de mayo. Jornada de Trabajo Intersectorial y Comunitaria. Invitados: Sr. Ronald Kliebs Yáñez Seremi de Hacienda, Consejeros Regionales, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales. Dirigentes Vecinales e invitados especiales.
Una placa de alucobond medida 50x70 con instalación para mejoramiento sede Villa San Isidro, Labranza.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 1.250.000.- con Impuesto incluido.
 - b).- Marcela Patricia Pérez Fierro Rut [REDACTED] monto \$107.100 con impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, para atención a autoridades con motivo de Jornada de Trabajo Intersectorial y Comunitaria. Invitados: Sr. Ronald Kliebs Yáñez Seremi de Hacienda, Consejeros Regionales, Alcalde Roberto Neira Aburto, Concejales. Dirigentes Vecinales e invitados especiales, Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).- Servicio de arriendo de local y coffe break para 100 personas el día lunes 27 de mayo. Proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 1.250.000- con Impuesto.
 - b).- Adquisición de una placa de alucobond, de 50x70 cms Con instalación para inauguración mejoramiento sede comunitaria Villa San Isidro, Labranza. Proveedor Marcela Patricia Pérez Fierro Rut [REDACTED] monto \$107.100 con impuesto incluido

2939409

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Jornada de Trabajo Intersectorial y Comunitaria. E inauguración mejoramiento sede comunitaria Villa San Isidro, Labranza, que requiere contratar servicios de:

- a).- Servicio de arriendo de local y coffe break para 100 personas el día lunes 27 de mayo. Jornada de Trabajo Intersectorial y Comunitaria, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, servicio completo monto \$1.250.000- con Impuesto.
- b). - Adquisición una placa de alucobond medida 50x70 con instalación para inauguración de mejoramiento sede comunitaria Villa San Isidro, Labranza. Proveedor Marcela Patricia Pérez Fierro Rut [REDACTED] monto \$107.100 con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/JMA/


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	310.002000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2.357.100
SALDO DISPONIBLE	67.329.577
REF. Nº	6221-6223 06-06-2024